

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
CALARCA QUINDIO**

Calarcá, Quindío, once (11) de diciembre del dos mil veinte (2020)				ESTADO NRO 02.10.20.115 270 98			
RDO. No.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	F.AUTO	CD.	FOLIO
2015-623	EJECUTIVO	BANCO FINANDINA S.A	OMAR IVÁN OROZCO MARTÍNEZ	ORDENA ENTREGA DE DOCUEMNTOS	09/12/2020	1	10
2015-680	EJECUTIVO	BANCO FINANDINA S.A	OMAR IVÁN OROZCO MARTÍNEZ	ORDENA ENTREGA DE DOCUEMNTOS	09/12/2020	1	10
2017-319	EJECUTIVO	GERARDO NARANJO	ALBA A. OCAMPO	ACCEDE TERMINAR EL PROCESO	10-12-2020	1	104-105
2019-187	RESTITUCIÓN TENENCIA BIEN INMUEBLE	YULIANA ANDREA HENAO PEÑA	ADIELA DE JESÚS ÁLVAREZ	APRUEBA COSTAS	07/12/2020	1	261
2019-462	EJECUTIVO	CONJUNTO RESIDENCIAL CHAMBRANAS	SIN NOTIFICAR	ADVIERTE NULIDAD Y RECONOCE PERSONERÍA	09/12/2020	1	147
2020-242	RESTITUCION INMUEBLE ARRENDADO	HECTOR FERNANDO DUQUE VALENCIA	SIN NOTIFICAR	INADMITE DEMANDA	07/12/2020	1	19
2020-244	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA	SIN NOTIFICAR	LIBRA MANDAMIENTO D EPAGO Y DECRETA MEDIDA	07/12/2020	1	150
2020-245	EJECUTIVO	FONDO DE EMPLEADOS D ELA UNIVERSIDD DEL QUINDÍO	SIN NOTIFICAR	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y DECRETA MEDIDA	07/12/2020	1	35

El presente estado se fija a las 7:00 AM y se desfija a las 5:00 P.M. de esta misma fecha de conformidad con el artículo 295 del CGP.

La publicación del presente estado se realiza en el portal WEB de la Rama Judicial en el Link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-calarca>, tal como lo dispone el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo PCSJA20-11549 del 7 de mayo del Consejo Superior de la Judicatura.


LUCELLY ZULUAGA AGUILAR
SECRETARIA